

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3554** *TRANSPORTES BERGES AGUIRRE, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 273/10 de este Juzgado, seguido a instancia de don Luxel Cadir contra Transportes Berges Aguirre, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 2 de febrero de 2011 decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 3.907,43 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 2 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110007250-1